



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2023

Siendo las 09:00 horas, del día 02 de junio del año 2023, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Toribio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaiico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De La Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe, Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de concejo de fecha 26 de mayo de 2023, el mismo que ha sido aprobado sin ninguna observación.

2. AGENDA:

2.1 Dictamen N° 07-2023/CADE-MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, sobre exoneración y/o descuento por uso de la losa deportiva "Virgen de la Candelaria", solicitada por la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica.

2.2 Exposición del Secretario Técnico del PAD.

3. INFORME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

El señor alcalde expresa, desde el despacho de alcaldía tengo los siguientes informes: 1. Sobre el reconocimiento a los responsables de la organización de la fiesta de Pentecostés, no sé cuál será la valoración que tengamos del exterior, pero yo puedo dar fe de la entrega y compromiso del Gerente de Desarrollos Social, Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Gestión Ambiental y todos aquellos que han hecho todo lo posible para que la festividad se desarrolle con total normalidad, y si en caso hubo algún desacierto, escapa a la buena disposición y a la planificación dentro del proceso, 2. Se ha concurrido el día de ayer a la Ciudad de Huancayo por sus 400 años de fundación, para saludar al alcalde y a toda la población huancaína, ello juntamente con la regidora Elsa Riveros Bujaiico y la regidora Gretty Cuchula Palomares, 3. Esta semana se ha venido desarrollando el proceso CAS., y los resultados están colgados en la página institucional, 4. Del personal SNP., en su gran mayoría no habrá renovación de contrato, por cuestiones financieras y por qué muchas de esas plazas serán copadas por el nuevo personal que ingresó por la convocatoria CAS.

La regidora Elsa Riveros Bujaiico informa, señores regidores muy buenos días, para infórmale lo siguiente: 1. Me he reunido con los vecinos del sector de Garbanzo Pucro del Barrio de Santa Ana y con los vecinos de Qoripaqcha del barrio de San Cristóbal, quienes expresamente dan a conocer que hay jóvenes que van a libar licor a dichos lugares en horas de la noche, hecho que no se está atendiendo de manera permanente, por lo que, debemos tomar acciones al respecto, puesto que es un compromiso de la gestión tener una ciudad segura.

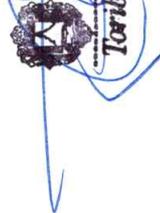
La regidora Gretty Cuchula Palomares saluda al pleno e informa: 1. Sobre el cobro de los comerciantes del exterior de la piscina, he evidenciado que la señorita encargada del cobro, no tenía ningún chaleco u otro distintivo que la identifique como tal, asimismo, los comerciantes mencionan que ha habido imparcialidad en los cobros, hecho que me llevó a conversar con el Gerente de Desarrollo Económico, quien me mencionó que en adelante el personal de la Gerencia de Desarrollo Económico, va estar debidamente identificado.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez saluda al pleno e informa: 1. Se ha estado participando en la festividad de Pentecostés, donde se suscitó la desaparición de un pequeño niño, por lo que juntamente con los policías municipales y serenos hicimos la visita a la cámara de video vigilancia, en el cual se ha evidenciado la ausencia de personal que labora en dicho lugar, ello por el tema

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR CONDORI AYUQUE
 SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE



de salud, sin embargo, el día que se les pidió los documentos de justificación, solo presentaron una firma de descanso médico, mas no, un certificado de salud, documento que no sería válido para un permiso, además ellos están pidiendo que se incremente de personal, porque solo están activos cinco personas.

El regidor Zenobio Soto Quichca saluda al pleno e informa: 1. Durante esta semana he visitado a la obra de Qoripaqcha, donde se ha incorporado once peones, tres oficiales y dos operarios del Sindicato de Construcción Civil, en la actualidad hay más de sesenta trabajadores, esta obra se inicia el 08 de mayo del presente año y tiene un avance del 5%, pero existen dificultades como es el tema de materiales, y si queremos llegar a la meta en el tiempo establecido, solicita se tome acciones inmediatas sobre ese problema, 2. En el proceso de convocatoria CAS., asistió a las últimas entrevistas, donde observó la presencia de los tres jurados.

El regidor Manuel Percy Castillo saluda al pleno e informa: 1. Asistí al examen y vi que las carretillas que se utilizan para recolectar la basura, se encuentran pintadas y solamente falta el logotipo y stickers, 2. La asociación Virgen de Jerusalén que son los que venden artesanía, muestran su malestar, porque refieren que este lunes se les va a desalojar, quisiera saber si es cierto o no.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa: 1. Se constató el avance del pintado de la pileta de la plaza de armas; de la misma forma, me apersoné al presidente de los lustra botas Sr. Francisco Quispe Quincho, quien refiere que ellos han sido empadronados por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y como el lema de la gestión es tener una ciudad limpia y moderna, se debe de tomar acciones correspondientes para que se les pueda colocar módulos en las cuatro esquinas de la Plaza de Armas, específicamente con cinco personas en cada esquina, de esa forma dejarían libre la parte céntrica de la Plaza de Armas; asimismo, hace tiempo solicité que se coloque cuatro bancas en el frontis del Hotel Presidencial, para tener más acogida a nuestros vecinos, porque se acerca la fundación española de nuestra querida Huancavelica, que es 04 de agosto y se debe dar cumplimiento.

4. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedido del regidor Elías Ramos Fuentes: 1. Solicita prioridad en el tema presupuestal para el proyecto de animales menores y bio huertos de la Sub Gerencia de Desarrollo Agropecuario, que estaría abordando un poco más de un millón de soles, ello para el mejoramiento de capacidades técnicas productivas y de esa forma disminuir la anemia en el distrito de Huancavelica.

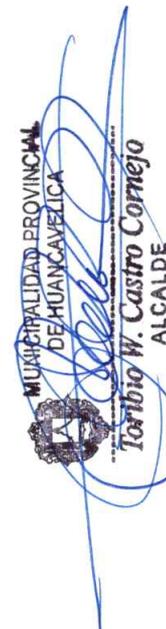
Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaico: 1. Solicita que, a través de IOARRS se pueda instalar casetas de seguridad ciudadana en zonas críticas de la ciudad de Huancavelica, como en Garbazo Pucro, Qoripaqcha, Puyhuan Grande y otras zonas que son concurridos por jóvenes que van a libar licor y causan inseguridad a la población huancavelicana, 2. Solicita que, a través de IOARRS se instalen y/o se renuevan el alumbrado público de los espacios públicos donde faltan iluminación, con focos led, porque estos focos alumbran muy bien, gastan menos energía eléctrica e incluso el costo es menor a los focos convencionales, 3. Solicita que se inicie con el proceso de creación de la Oficina de la Integridad, 4. Solicita que para la próxima sesión de Concejo Municipal se dé la oportunidad de exposición a un equipo de profesionales huancavelicanos, sobre la masificación de gas en Huancavelica.

El señor alcalde expresa, bien sobre el pedido de la regidora Elsa, se va a coordinar con los encargados de la masificación del gas en Huancavelica, para que puedan hacer su exposición en la próxima sesión ordinaria de concejo Municipal.

Pedido de la regidora Gretty Cuchula Palomares: 1. Solicita que se repotencie y/o se implemente el equipo de comunicación de la Institución, ya que no se cumple con informar de todas las actividades que realizamos.

Pedido del regidor Julio De La Cruz Boza: 1. Solicita que se haga limpieza las calles de la ciudad de Huancavelica, específicamente las zonas donde se encuentran las ciclo vías, rompemuelles y donde están colocadas las rampas oxidadas.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez: 1. Solicita informe de la comisión del CAS permanente, sobre el resultado de la evaluación de los expedientes que se ha tenido hasta la fecha, 2. Solicita un informe sobre la implementación de la nivelación del personal de SNP y otros al sueldo mínimo vital, 3. Solicita que el Concejo Municipal, se pronuncie respecto al proyecto Pucaccacca.



El señor alcalde expresa, el tema del proyecto de Pucaccacca, lo vamos a pasar a orden del día, porque es un tema de vital importancia.

Pedido del regidor Amador Laime Quispe: 1. Solicita que se atienda al memorial de los acaldes de los centros poblados que están ubicados en la cuenca del Mantaro, referidos sobre la emisión de acuerdo de Concejo para incorporación en el Plan Anual de Inversiones 2023, el proyecto Seguridad Alimentaria.

Pedido del regidor Zenobio Soto Quichca: 1. Solicita que se esclarezca con respecto al expediente del local comunal de la Comunidad de Saccracancha, puesto que el nombre de comunidad de Saccracancha no existe, el nombre es Comunidad Madre de San Cristóbal que cuenta con tres sectores: Saccracancha, Quiralquichqui y Manca Cota.

Pedido de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos: 1. Solicita utilización del sistema Clarisa, porque nosotros como fiscalizadores necesitamos información completa de las 3 faces.

Pedido del regidor Manuel Percy Castillo Quispe: 1. solicita que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informe sobre el estado de fijación de dieta de los regidores de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor alcalde expresa, le haremos llegar un documento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que nos haga llegar la información solicitada.

Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva: Solicita la presencia del Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, para el informe sobre repintado de las calles de la ciudad de Huancavelica.

El alcalde expresa, sobre la solicitud, se estará haciendo el llamado al Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, en el transcurso de la sesión.

5. ORDEN DEL DÍA:

El señor alcalde cede el pase al teniente alcalde Elías Ramos Fuentes, para que pueda dirigir la sesión.

5.1. Dictamen N° 07-2023/CADE-MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, sobre exoneración y/o descuento por uso de la losa deportiva "Virgen de la Candelaria", solicitado por la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Huancavelica.

El señor teniente alcalde expresa, tenemos el Dictamen N° 07-2023/CADE-MPH., de la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, que declara procedente, la solicitud de exoneración de pago de la losa deportiva "Virgen de la Candelaria", administrada por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitada por la Directora Kenia Aguirre Vilchez y Presidenta Maruja Morán Ataucusi, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica, en los horarios de lunes a viernes, desde el 05 de junio al 20 de junio de 2023, en el horario de 6:00 a.m. a 7:00 a.m., para realizar actividades deportivas.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señores regidores, hemos declarado procedente la exoneración de pago de la losa deportiva "Virgen de la Candelaria", porque anteriormente se ha exonerado el tema de pago de los ambientes deportivos a algunas instituciones públicas, y probablemente sea el último dictamen que se apruebe, porque se ha conversado con el Sub Gerente de Comercialización, para que pueda plantear un dictamen general en la que pueda dar facilidades a las demás instituciones para el uso de los ambiente deportivos que pertenecen a la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señores regidores, sería bueno que se lea el reglamento sobre dictámenes, porque el tema de exoneración corresponde a la Comisión de Asuntos Legales; asimismo, hay otras facultades de la Universidad que son los de Educación, Salud e Ingeniería, que han presentado sus documentos a la Gerencia de Desarrollo Económico, pidiendo que se les exonere el uso de Pampa Amarilla, ya que el día 20 de junio es el aniversario de la Universidad Nacional de Huancavelica, entonces para no tener que aprobar los dictámenes por cada facultad, sería bueno acordar en forma general con respecto a este tema, en función a la opinión de la Sub Gerencia de Comercialización, y también me parece absurdo que nosotros nos contradigamos, porque ya en sesiones anteriores ya hemos desaprobado el uso gratuito de la plaza de Santo Domingo, Pampa Amarilla por cuestiones de limpieza y mantenimiento, ya que dejan sucios los ambientes,



entonces, considero que no deberíamos de exonerar el 100%, ya que mínimamente deberían de pagar por el uso de energía eléctrica, en este caso, es una Institución Superior Académica, que debería ver en sesión de concejo universitario los temas de gastos para sus actividades, puesto que la Universidad tiene más presupuesto para actividades académicas que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, es por ello que pido que se vea desde esa lógica, por lo menos para cubrir los gastos de mantenimiento.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, si bien es cierto, para el tema deportivo, se ha determinado dar facilidades para que hagan uso de esos ambientes determinados, en horas que no aquejen gastos a la Municipalidad, como es el caso de energía eléctrica, cosa muy distinta es el uso para fiestas, y como ustedes mencionan, es cierto que el ingreso económico que tiene nuestra Municipalidad Provincial de Huancavelica, se basa en la recaudación de esos ambientes y no queremos perderlos.

El señor teniente alcalde refiere, el punto en cuestión si aprobamos o no, el dictamen con respecto a la exoneración de pago de la losa deportiva "Virgen de la Candelaria", que claramente la Comisión de Desarrollo Económico ya dictaminó precedente.

El regidor zenobio Soto Quichca expresa, si bien es cierto ya se ha exonerado a algunas instituciones, pero con respecto a la Universidad de Huancavelica, creo que ellos deberían de pagar el alquiler de la losa deportiva, porque esos cobros son los ingresos para nuestra municipalidad.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, colegas tenemos que ponernos de acuerdo, es factible que se dé exoneración a instituciones como inicial, primaria y secundaria, pero a instituciones superiores se le debería cobrar, ya que ellos cuentan con un presupuesto.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, si estamos hablando de recaudación, debería de haber una propuesta; asimismo, siento que hay un vicio administrativo, puesto que la Comisión de Desarrollo Económico no debería de dictaminar el tema de exoneración, esto compete dictaminar a la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios.

El señor teniente alcalde expresa, vamos a dar pase al Secretario General, para que nos pueda absolver el tema de las competencias que tiene las comisiones.

El Secretario General vierte, señores regidores muy buenos días, sobre el debate en cuestión, vamos a ver a qué comisión corresponde según nuestro Reglamento Interno del Concejo Municipal (RIC), los temas de exoneración de pagos, sobre los Asuntos de las Comisiones Permanentes, en el artículo 87° nos menciona sobre las atribuciones de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios, que son los siguientes: 1. La interpretación y aplicación de las normas jurídicas, 2. Iniciativa de propuesta legislativa, 3. Los convenios y los contratos que debe de celebrar la Municipalidad Provincial que tengan injerencia esencialmente de carácter legal, 4. Presupuesto participativo por resultados, 5. Ejecución presupuestal, 6. Proyectos de inversión, 7. Planes de mediano, corto y largo plazo, 8. Recursos Humanos, 9. Capacitación de personas, 10. Contabilidad municipal, 11. Logística Municipal, 12. Patrimonio Municipal, 13. Recaudación tributaria, 14. Fiscalización tributaria, 15. Cobranzas tributarias, 16. Otros relacionados a la comisión; pero taxativamente el termino de exoneración no existe en el reglamento, por lo que, tomaríamos en cuenta el numeral 13 sobre la Recaudación tributaria y el numeral 15. Cobranzas tributarias; ahora bien, en el artículo 90° se encuentra las atribuciones de la Comisión de Desarrollo Económico, que son los siguientes: 1. Plan de Desarrollo Económico Local, 3. Abastecimientos y Comercialización de productos y servicios, 4. Promoción agropecuaria, 5. Actividad empresarial, 6. Promoción empresarial, 7. Licencias de funcionamiento, 8. Turismo y artesanía, 9. otros relacionados a la comisión.

El señor teniente alcalde refiere, asimismo, vamos a dar pase al Sub Gerente de Comercialización, para que nos ilustre un poco más sobre el tema en cuestión.

El Sub Gerente de Comercialización manifiesta, con el saludo de la mañana, para aclarar respecto a lo que ustedes están mencionando, es cierto que hay documentos de distintas instituciones pidiendo exoneración de pago para el uso de los ambientes deportivos, es por ello que se coordinó con la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez y demás regidores sobre el tema, para que se tome en cuenta los



horarios y no afecte a nuestros ingresos de la municipalidad, de igual manera, se ha estado trabajando de manera sistematizada con las otras oficinas competentes. La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, señor Sub Gerente, a mí me han llegado otras solicitudes haciendo mención que no se tiene que afectar lo recaudado por la municipalidad, entonces, si se da la exoneración a cualquiera o todas las facultades ya mencionadas, se estaría afectando el tema de los servicios, como el de mantenimiento y limpieza, entonces deberíamos ver este tema con más profundidad y debe haber una propuesta técnica, vigilando la recaudación y servicios que se tiene que brindar.

El Sub Gerente de Comercialización manifiesta, vuelvo a recalcar, para autorizar el tema de los horarios se hizo un estudio técnico, cuidando que no afecte nuestra recaudación, y con respecto a los documentos emitidos por las facultades de la UNH., nosotros damos el mismo trato, sin ningún favoritismo, porque se presume que si lo solicitan es por una necesidad y nosotros damos respuesta técnicamente, previa evaluación.

la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, quiero aclarar que, en una sesión anterior, se acordó que el área usuaria debería hacer un estudio, sobre que horarios son factibles y que no afecte la recaudación, como fue el caso del COAR., por lo tanto, el tema en discusión no es si se da o no se da la exoneración, el tema es porque se trata de una Institución Superior que cuenta con presupuesto, de ese modo, aclarar que han llegado tres solicitudes pero de la misma facultad, es por ello que solamente se ha atendido uno de ellos, entonces debemos ver si se va atender o no a las Instituciones Superiores en general, y de acuerdo a ello tener una respuesta anticipada.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, señores regidores, creo que se debería clasificar y atender a las instituciones de inicial, primaria y secundaria, mas no a las instituciones superiores, porque como municipalidad necesitamos recaudar ingresos para el mantenimiento de estos mismos ambientes, todo ello se podría hacer efectivo mediante una Ordenanza Municipal.

El Sub Gerente de Comercialización manifiesta, recordarles que existe una Ordenanza Municipal, en el cual está plasmado cuando es que se puede exonerar, y si no lo difundimos es porque todo el mundo va querer hacer uso de esta ordenanza, es por ello que nosotros tenemos mucho cuidado, porque se tiene que ver en que ocasiones se puede dar y en que ocasiones no se puede dar.

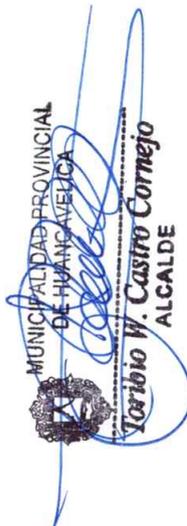
El señor teniente alcalde menciona, ya teniendo la aclaración del Sub Gerente de Comercialización, pasaremos a determinar de acuerdo a esos parámetros.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, colegas regidores, exhorto que para la próxima no debe ocurrir estos vicios, sobre a qué comisión corresponde dictaminar, para no incurrir en error debemos de ver si se aprueba o no el dictamen, sobre la exoneración a una facultad, o a todas las facultades y a otras instituciones.

El señor teniente alcalde refiere, entonces el problema sería más por el vicio que ocurrió al momento de dictaminar, en tal sentido debemos deliberar si se va a exonerar o no, pero no en base al dictamen.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, solicito que la exoneración se de en el marco a la ordenanza, tomando en cuenta a las instituciones educativas del estado.

El señor teniente alcalde refiere, señores regidores, vamos a someter a votación la exoneración para las instituciones educativas públicas, para el uso de las losas deportivas de propiedad municipal, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 004-2016-CM/MPH., los que estén a favor sírvanse a levantar la mano; y en seguida obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos favor de los señores regidores: Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Smith Paola De La Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos; y 5 votos en contra de los señores regidores: Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Manuel Percy Castillo Quispe, Mario Rodríguez Villanueva; y por voto dirimente del señor teniente alcalde Elías Ramos Fuentes, se aprueba la exoneración a todas las Instituciones Educativas Públicas, para el uso de las losas deportivas de propiedad municipal, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 004-2016-CM/MPH; en este caso por excepción, autorizándose a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica, la utilización gratuita de la losa deportiva de "Virgen de la Candelaria", los días lunes a viernes desde el 05 de junio al 20 de junio del



presente año 2023, en el horario de 6:00 a.m a 7:00 a.m., para realizar actividades deportivas.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, aprobar la exoneración a todas las Instituciones Educativas Públicas, para el uso de las losas deportivas de propiedad municipal, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 004-2016-CM/MPH; y por excepción se exonera a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica, la utilización de la losa deportiva de "Virgen de la Candelaria", los días lunes a viernes desde el 05 de junio al 20 de junio del presente año 2023, en el horario de 6:00 a.m a 7:00 a.m., para realizar actividades deportivas.

166

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL
VICTOR CONDORI AYUQUE
SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

5.2. Exposición del Secretario Técnico del PAD.

El secretario técnico del PAD expresa, señores regidores muy buenos días, con respecto a algunos servidores de la institución, se les está suspendiendo, tales es el caso de los Serenos y Policías Municipales que tienen muchas faltas, asimismo, no se cual haya sido la tratativa del anterior Secretario Técnico y del Sub Gerente de Recursos Humanos, que a los Serenos y Policías Municipales se les ha dado amonestación verbal, pero cuando revisamos los expedientes, en los legajos aparecen una suspensión de 10, 15 y hasta 20 días, y estas suspensiones están mal dadas, puesto que ellos tienen que cumplir con sus funciones de acuerdo a su contrato; señores regidores, en el presente año, tenemos el caso del funcionario Jersey, que se ha iniciado un proceso administrativo, nosotros tenemos dentro del artículo 85° del Precedente administrativo, sobre los criterios de graduación de las sanciones en el Procedimiento Administrativo Disciplinario, regulado por la Ley N° 30057 y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles, capítulo VII, artículo 120° y 121° en el que nos menciona cuales son las faltas, y dentro de estas no existe el tema por violación, entonces se atribuye a un tema penal; por lo tanto, nosotros al momento de tipificar, lo hemos hecho de acuerdo a nuestras competencias, ya que el habría ido a libar licor en horas de trabajo, e inclusive hay vacíos, puesto que ni siquiera tenemos el dosaje etílico; señores regidores, eso es lo que pasa constantemente en nuestra oficina, nos llegan documentos mencionando que hay funcionarios que vienen en estado ebriedad, nosotros corroboramos si es cierto o no, y no hay ninguna prueba más que el documento escrito, entonces lo que se debería hacer es pasar el dosaje etílico, y si en caso no se puede o el servidor se niega, tomar fotos o videos para cerciorarnos y así poder proceder; de igual manera, tenemos el caso de la servidora Ema Luz, que por haber ingresado con documentos falsos, le habrían dado una suspensión por un año, y no es así, según el Tribunal de Servicios Civiles, toda falsificación de documento es una falta permanente, porque así yo le suspenda por un día, pasado ese día la falta sigue cometiéndose, esta falta simplemente se tiene que cortar con el tema de la destitución.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor teniente alcalde, quisiera saber cuál es el motivo para que el secretario técnico participe en esta sesión.

El señor teniente alcalde manifiesta, señores regidores, se ha convocado al Secretario Técnico del PAD, para que pueda informar respecto a los procesos aperturados con carácter de urgencia, procesos emblemáticos y casos que están por prescribir, conforme al acuerdo de Concejo de sesión ordinaria del 26 de mayo del presente año.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, señor Secretario Técnico, entiendo que el documento que presentó al despacho de alcaldía, tiene anexos y quisiéramos tener eso; de igual modo, nos hubiera gustado escuchar los casos activos y pasivos, espero que para la próxima se pueda dar de esa forma; asimismo, siendo su primera presentación en sesión de Concejo, nos hubiera gustado que usted exponga cómo encontró la secretaría técnica del PAD., haciendo mención cuantos procesos se tiene y cuantos procesos prescribieron, nosotros necesitamos esa información para ver cómo es que vamos a trabajar y que la población huancavelicana deje ese pensamiento erróneo de que entre nosotros como servidores nos encubrimos nuestras faltas, y como usted mencionó, los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
TORIBIO W. CASTRO CORNEJO
ALCALDE

trabajadores desconocen los procesos administrativos disciplinarios y al respecto se les debería capacitar para que se pueda proceder como corresponde.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor Secretario Técnico, en la sesión anterior solicité que se exponga el tema de la prescripción y casos emblemáticos, y lamentablemente usted no vertió esa información; asimismo, es evidente que hasta la fecha no ha actuado de acuerdo a lo que establece la norma, que es sancionar administrativamente a quienes corresponden, porque si usted no actúa va a perjudicar a nosotros como regidores y a toda la gestión, ya que es un tema delicado.

La regidora Gretty Cuchula Palomares menciona, señores regidores, si bien es cierto el Secretario Técnico no es culpable de las faltas cometidas, pero si es responsable de tomar acciones respecto a ello, así como el de informar a este Concejo el estado y avance de los casos.

La regidora Smith Paola De La Cruz lizana vierte, colegas, prácticamente estamos perdiendo el tiempo, porque no se nos está brindando la información que hemos solicitado, y si hay un informe que se presentó a alcaldía, es prudente que se nos remita también a todos los regidores.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos expresa, señor Secretario Técnico, primeramente, exhortar que actué con profesionalismo y cumpla a cabalidad sus funciones, para que todo se resuelva conforme a ley; de igual forma, exhortarle, porque así como nosotros hemos evidenciado a personal de la Municipalidad de Huancavelica fuera de la institución en horas de trabajo, también mi persona, le ha observado en la corrida de toros en horas de trabajo, por lo que hice las indagaciones correspondientes en Recursos Humanos y usted no pidió ningún permiso.

El Secretario Técnico del PAD expresa, primeramente, agradezco las palabras de cada uno de ustedes, y sé que nosotros estamos aquí para cumplir a cabalidad nuestras funciones, el memorándum para poder asistir a esta sesión del día de hoy, se me hizo llegar con pocas horas de anticipación, exactamente el día de ayer, pero fuera de ello, tengo toda la información exacta de todos los casos, informe que les haré llegar a cada uno de ustedes, así como se lo presenté al despacho alcaldía; sobre el tema de capacitación de personal debemos ver cuando y como se estaría iniciando, seria genial que asistan los Gerentes y Sub Gerentes; asimismo, es cierto todo lo que ustedes manifiestan, y agradezco que quieran empoderar y reforzar la secretaria técnica, con dos o tres personales no puedo hacer nada, para cada caso y falta se requiere una determinada fundamentación, y a la fecha nuestro personal ya tiene conocimiento de cómo realizar el procedimiento y vamos a avanzar conforme a ley.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, es importante recalcar que este Concejo es la máxima instancia, y merece todo el respeto, de igual forma me adhiero al pedido de la regidora Paola, para que el Secretario Técnico asista a la próxima sesión ordinaria y nos brinde la información exacta con respecto a los temas solicitados, también es delicado lo que manifiesta la regidora Gianina, que usted habría estado fuera de la institución en horas de trabajo, situación que debe de ser verificado, porque con qué autoridad moral usted podría sancionar, si es el primero en incurrir en falta.

El señor teniente alcalde refiere, entonces señores regidores, quedaríamos que, para la próxima sesión ordinaria, el Secretario Técnico pueda exponer al Concejo Municipal el informe detallado sobre los procesos aperturados con carácter de urgencia, procesos emblemáticos y casos que están por prescribir.

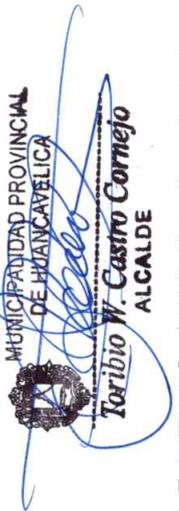
6. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva:

Solicita la presencia del Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.

El señor teniente alcalde expresa, vamos a tener la presencia de la Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, para que nos informe sobre el pintado de las vías de señalización.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, mi pedido es porque la población huancavelicana está molesta con los resultados del pintado, ya que no duró ni una semana y ya se despintaron, de igual manera mi persona está insatisfecho con el trabajo realizado, porque el resultado no justifica lo invertido.



La Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial manifiesta, señores miembros presentes del pleno muy buenos días, con respecto al informe presentado, se tiene dos servicios que son: 1. Servicio de señalización vertical por un espacio de 30 días, donde se está solicitando la instalación de 53 señalizaciones verticales que consiste en colocación del tubo y lamina, y adicional a ello 43 láminas para el cambio de algunos que ya están deterioradas, 2. Servicio de señalización horizontal, con un presupuesto de S/. 65 545.00 soles, para el pintado de señalizaciones y zonas rígidas, 47 cruceros peatonales en zonas rígidas y 40 cruceros, eso es lo que contiene los servicios, nosotros hemos recomendado al proveedor sobre las pinturas y que se podría utilizar de acuerdo a las especificaciones, pero cuando nosotros hacemos el requerimiento no hacemos mencionando la marca específica, pero si las especificaciones que debe contener, de ese modo, la pintura que se adquirió tiene las mismas especificaciones y mas no el mismo acabado, por lo que también se ha recomendado al proveedor que no se va a aceptar esa pintura y que se tiene que volver a pintar esos cruceros peatonales, de todas maneras se está haciendo la verificación del cumplimiento del pintado de todas las señalizaciones; con respecto al primer servicio de señalización vertical, se está haciendo las revisiones para ver si se está cumpliendo con poner las señalizaciones verticales y se están cambiando las láminas que requieren ser renovadas.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señora Arquitecta, concuerdo con el regidor Mario, ya que el monto es significativo y no se puede malgastar los fondos de la Municipalidad, si se hace un trabajo es para que dure un determinado tiempo, y no se esté invirtiendo a cada rato en el mismo servicio.

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, a raíz de su exposición nos menciona que la responsabilidad es de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, se tiene una inversión de más de 80 mil soles para los dos servicios, y efectivamente ese es un tema que se debería de investigar en la Oficina de Logística, se sabe también que son 30 días, quisiera saber a cuantos días estamos, porque a mí me ha llegado más de cinco denuncias sobre este tema, por lo que, solicito que se resuelva este asunto que es de vital importancia para nosotros y para toda la población huancavelicana.

La Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial manifiesta, recalcarles que no hay tema de fraccionamiento, porque son servicios distintos, uno es menos de los 8 UIT y el otro supera los 8 UIT, con respecto a la responsabilidad, es de logística, porque como contrataciones no podemos poner la marca, y ellos cuando hacen las cotizaciones lo hacen en base a las especificaciones que tienen, entonces se tiene muchas limitaciones en ese aspecto; sobre el tema de las señalizaciones horizontales, el pintado debería de tener una duración mínima de 6 meses, por lo que la señalización se programa una vez al año, es por ello que al proveedor se le dijo que cambie de pintura, a lo cual el accedió.

El regidor Julio Boza De la Cruz, es innegable que para ordenar la ciudad es necesario tener una buena señalización y eso no depende solo de la comisión sino de todos nosotros, de igual forma señora arquitecta, pido que el trabajo lo hagan bien.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos expresa, es cierto que la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio es quien lanza a concurso, porque vi que estaba colgado en la página del SEACE., a lo cual solo hubo un solo postor y yo creo porque la publicación solo duró un solo día.

La Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial manifiesta, como ya lo ha dicho la regidora Gianina, es todo un procedimiento que lo lleva la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, claro que también nos compete a nosotros, ya que contamos con un personal de transportes que está haciendo las constataciones necesarias para que se cumpla con todo lo programado.

El señor teniente alcalde menciona, ya hemos escuchado la exposición y ha quedado claro, y no habiendo más participaciones, agradece a la señora arquitecta por su participación.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez:

Solicita que el Concejo Municipal, se pronuncie respecto al proyecto Pucaccacca.

la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez vierte, colegas, ya que se está hablando en todas las emisoras sobre el proyecto Pucaccacca, creo que este Concejo debería

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
VICERRECTORIA
SUB GERENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

de pronunciarse al respecto, es cierto que nosotros no estamos en contra de ninguna actividad que pueda generar ingresos, pero si tenemos que ver que esta actividad minera no afecte los recursos naturales, ni la salud de la población, por lo que pido que se dé un pronunciamiento por parte de este Concejo Municipal, sobre este proyecto va o no va o que se puede hacer al respecto.

169

La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, solicitaría a la Comisión de Asuntos de Gestión Ambiental, pueda formular la propuesta de pronunciamiento, de igual forma se tendría que escuchar a la Gerente de Gestión Ambiental y a los que les compete, para que puedan ilustrarnos sobre el tema y a raíz de eso nosotros deliberar si va o no va el proyecto.

El señor teniente alcalde expresa, entonces quedamos que, para la próxima sesión ordinaria, la Sub Gerente de Gestión Ambiental nos ilustre al respecto del proyecto Pucaccacca.

Se levanta la sesión ordinaria siendo horas 12.55 m.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Toribio W. Castro Cornejo</i> ----- Toribio W. Castro Cornejo ALCALDE	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL HUANCVELICA <i>Victor Condor Layuche</i> ----- VICTOR CONDOR LAYUCHE SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL HUANCVELICA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Victor Condor Layuche</i> ----- VICTOR CONDOR LAYUCHE SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL HUANCVELICA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Ing. Elias Ramos Fuentes</i> ----- Ing. Elias Ramos Fuentes REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Lic. Elsa Riveros Bujaico</i> ----- Lic. Elsa Riveros Bujaico REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Obsta. Gretty Cuchula Pabonares</i> ----- Obsta. Gretty Cuchula Pabonares REGIDORA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Sr. Juan De la Cruz Boss</i> ----- Sr. Juan De la Cruz Boss REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Abog. Yanet J. Esteban Martinez</i> ----- Abog. Yanet J. Esteban Martinez REGIDORA	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Sr. Amador Laine Quispe</i> ----- Sr. Amador Laine Quispe REGIDOR
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Bach. Sr. P. De la Cruz Lizana</i> ----- Bach. Sr. P. De la Cruz Lizana REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Sr. Zenobio Soto Quichica</i> ----- Sr. Zenobio Soto Quichica REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Lic. Enf. Guanna E. Esteban Ramos</i> ----- Lic. Enf. Guanna E. Esteban Ramos REGIDORA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Sr. Manuel Percy Castillo Quispe</i> ----- Sr. Manuel Percy Castillo Quispe REGIDOR	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA <i>Prof. Mario Rodriguez Villanueva</i> ----- Prof. Mario Rodriguez Villanueva REGIDOR	